

ACTA VIRTUAL NÚMERO 60

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANA virtuales- correo electrónico - conforme a lo dispuesto en la ley 2213 del 2022.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0523	LINA RENDON	CONSULTA	AUTO

Mayo tres de dos mil vientes.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5025362003d20ad2076bc37a2de10f20e4086cc1b26c9e067d9a8839da4cad2**

Documento generado en 03/05/2023 08:43:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Aviso 62

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-734	DAVID ALONSO TORO CADAVID	DECISION DE PLANO	AUTO

Medellín, mayo tres de abril del dos mil veintitrés

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b4040774fd6b68545d73afba098b7088ec29d03413b83f27eef8d6d655d8dd**

Documento generado en 03/05/2023 03:02:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 114

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada) a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05615-31-04-002-2023-00023-00 (**2023-0518-3**)
Accionante: David Felipe Quintero Inca
Accionado: Ministerio de Defensa Nacional y Fuerza Aérea Colombiana.
Asunto: Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 114, mayo 02 de 2023

Medellín, 02 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 114

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05615-31-04-002-2023-00023-00 (2023-0518-3)
Accionante: David Felipe Quintero Inca
Accionado: Ministerio de Defensa Nacional y Fuerza Aérea Colombiana.
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 114, mayo 02 de 2023

Medellín, 02 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 113

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05736-31-89-001-2023-00041-00 **(2023-0524-3)**
Accionante: Ramiro de Jesús Ortega Muñetón
Accionado: Unidad Nacional de Protección - Ministerio del Interior.
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 113, mayo 02 de 2023

Medellín, 02 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 113

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05736-31-89-001-2023-00041-00 **(2023-0524-3)**
Accionante: Ramiro de Jesús Ortega Muñetón
Accionado: Unidad Nacional de Protección - Ministerio del Interior.
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 113, mayo 02 de 2023

Medellín, 02 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 044

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 02 de mayo de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado:	050002204000202300181
No. interno:	2023-0639-2
Accionante:	Juan Guillermo Arango Mejía
Accionado:	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ant.
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Radicado:	057563104001202300022
Rdo. Interno:	2023-0546-2
Accionante	ÁNGELA PATRICIA RUIZ PUERTA
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y otros
Actuación:	Auto Decreta Nulidad tutela de 2ª Instancia

Ref.:	Acción Tutela segunda instancia
Radicado:	05-190-31-89-001-2023-00040
No. Interno:	2023-0612-2
Accionante:	VÍCTOR HUGO GARZÓN DUQUE
Accionados:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 02/05/2023 de 2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 044

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunciaron vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado:	050002204000202300181
No. interno:	2023-0639-2
Accionante:	Juan Guillermo Arango Mejía
Accionado:	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ant.
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Radicado:	057563104001202300022
Rdo. Interno:	2023-0546-2
Accionante	ÁNGELA PATRICIA RUIZ PUERTA
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y otros
Actuación:	Auto Decreta Nulidad tutela de 2ª Instancia

Ref.:	Acción Tutela segunda instancia
Radicado:	05-190-31-89-001-2023-00040
No. Interno:	2023-0612-2
Accionante:	VÍCTOR HUGO GARZÓN DUQUE
Accionados:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 02/05/ 2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA


TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 078

Por el cual se informa que el día tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 125

RADICADO : 05 001 60 00000 2021 00636 (2023 0581)
DELITOS CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
ACUSADOS CLAUDIA MARCELA HEREDIA PARRA
JUAN CAMILO GARCÍA RUIZ
PROVIDENCIA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 078

Medellín, el día tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la *preside***), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 125

RADICADO : 05 001 60 00000 2021 00636 (2023 0581)
DELITOS CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
ACUSADOS CLAUDIA MARCELA HEREDIA PARRA
JUAN CAMILO GARCÍA RUIZ
PROVIDENCIA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0581-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0581-1

Respondió el Jue 27/04/2023 3:56 PM.

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jun 27/04/2023 3:56 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto interlocutorio segunda instancia Rad. 2023-0581-1

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, April 27, 2023 2:25:42 PM
To: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0581-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RV: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0581-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0581-1

Respondió el Mié 3/05/2023 8:05 AM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mié 3/05/2023 8:00 AM

SPA 2023 0581 (INT2) PRUEB...
76 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Muchas gracias por su confirmación.

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg519@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 11:49 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0581-1

De acuerdo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 077

Por el cual se informa que el día dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 122

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00187 (2023-0656-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JORGE ENRIQUE CASTELBLANCO FONSECA
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 123

PROCESO: 05 001 60 00000 2022 00673 (2023 0477)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
ACUSADO: CLAUDIA NORELLA QUINTERO VÉLEZ Y OTROS
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 124

RADICADO : 05 887 61 08505 2021 00004 (2023 0599)
DELITO : ACTO SEXUAL VIOLENTO
ACUSADO : JOHN ÁLVARO MAZO VILLADA
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 077

Medellín, el día dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 122

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00187 (2023-0656-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JORGE ENRIQUE CASTELBLANCO FONSECA
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 123

PROCESO: 05 001 60 00000 2022 00673 (2023 0477)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
ACUSADO: CLAUDIA NORELLA QUINTERO VÉLEZ Y OTROS
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 124

RADICADO : 05 887 61 08505 2021 00004 (2023 0599)
DELITO ACTO SEXUAL VIOLENTO
ACUSADO JOHN ÁLVARO MAZO VILLADA
PROVIDENCIA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0656-1, VENCE 04 MAYO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0656-1, VENCE 04 MAYO

Respondió el Mar 2/05/2023 4:48 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 2/05/2023 4:45 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-0656-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, May 2, 2023 2:26:32 PM
To: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0656-1, VENCE 04 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, en relación de acuerdo con su reglamento interno y la prescripción de la respectiva corporación".

RV: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0656-1, VENCE 04 MAYO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0656-1, VENCE 04 MAYO

Respondió el Mar 2/05/2023 4:25 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mar 2/05/2023 4:24 PM

T2023-0656 (SNT1)Niega Tut...
136 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Muchas gracias por su confirmación.

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 4:22 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0656-1, VENCE 04 MAYO

Buenas tardes. De acuerdo.

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0477-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0477-1

Respondió el Mar 2/05/2023 4:53 PM.

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 2/05/2023 4:48 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Gracias. Recibido, gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-0477-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, April 28, 2023 3:47:35 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0477-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra:
"Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se regularán de acuerdo con el presente artículo de la presente corporación." - Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa

RV: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0477-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0477-1

Respondió el Mar 2/05/2023 11:08 AM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mar 2/05/2023 11:07 AM

2023 0477(SNT 2) niega dom...
84 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Muchas gracias por su confirmación.

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 10:59 a. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0477-1

Buenos días. De acuerdo.

Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0599-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0599-1

Respondió el Mar 2/05/2023 4:40 PM.

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mar 2/05/2023 4:39 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por la aclaración. Muchas gracias por la información.

De acuerdo con la postura del Dr Edilberto, teniendo en cuenta que el testigo Alejandro no estuvo presente en el sitio de ocurrencia del hecho, por tanto su conocimiento se deriva exclusivamente de lo que pudo haberle comunicado la víctima.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, May 2, 2023 2:57:56 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RE: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0599-1

Doctoras Nancy y María Stella

Con respecto a las inquietudes de la doctora María Stella, insisto en que no hay pertinencia porque aquí no se trata de una corroboración periférica del testimonio, pues no se duda que la joven estaba en el lugar que por voces de auxilio el ahora procesado fue capturado mientras corría y trataba de huir del lugar. El testimonio del joven Alejandro sólo puede transmitir lo que la víctima le contó y que vio ya capturado al procesado, pero nada que tenga que ver hacer más o menos posible su responsabilidad. Al testigo no le consta si la víctima estaba o no en cierto lugar, si le pasó algo o no, es indiferente que lo haya llamado o no para contarle, el hecho es el mismo, solo conoció lo ocurrido y sus circunstancias de tiempo, modo y lugar por boca de la víctima y no por un conocimiento personal. Como testigo que sí podría decirse de corroboración, la Fiscalía pidió el testimonio del señor Julián David Herrera quien fue la persona que retuvo mientras llegaba la policía al procesado, luego de haber agredido a la víctima, escuchó las voces de auxilio de la señorita María Alejandra, porque estaba cerca del lugar y cuando el señor salió corriendo lo alcanzó en una moto y lo retuvo. fue Julián David quien tuvo la oportunidad de retenerlo allí, ver como estaba vestido, que tenía un pasamontañas, vio que pasó con el pasamontañas, vio a la víctima en el momento en que estaba siendo violentada. Alejandro tenía la cita con la

RV: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0599-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0599-1

Respondió el Mar 2/05/2023 3:56 PM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mar 2/05/2023 3:49 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por la información. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo

Reenvío apreciación por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 3:47 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-0599-1

Dr. edilberto, el concepto obedece a lo expuesto en el proyecto. Con todo, con respeto me aparto de esa razonable postura, y en caso de que la Dra. Isabel comparta el criterio del ponente salvaría parcialmente el voto.

Cordialmente,

María Stella Jara G.